

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 01059 00**

Se reconoce personería jurídica para actuar al abogado OSKAR WILLIAM MUÑOZ ORTEGA, como apoderado judicial de BANCOLOMBIA S.A., en la forma, términos y para los efectos del poder conferido.

El apoderado judicial reconocido deberá indicar la dirección donde recibirá notificaciones.

De otra parte, agréguese a los autos y obre en el plenario lo informado por Luz Marina Camargo Micholson, respecto de la imposibilidad de aceptar el cargo de liquidadora para que le fue designada.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **125**, hoy **11 de agosto de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f0d652d35935619e84e5d4ad1d853b6dec1b8a633623b50eb5fb4e18f466772**

Documento generado en 10/08/2022 01:34:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>